



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
SEMIPRESENCIAL**

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Período Anual 2025 – 2026

Primera Legislatura Ordinaria

Sala Francisco Bolognesi, Palacio Legislativo

Lunes, 15 de septiembre de 2025

Sumilla de Acuerdos:

- Cambio de horario de las sesiones ordinarias de la Comisión, de las 15:00 h, establecido; a las 16:00 h. APROBADO, por **unanimidad**.
- Informe de calificación, Expedientes acumulados 220-2024-2025/CEP-CR y 221-2024-2025/CEP-CR), seguidos contra el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, que dispone declarar PROCEDENTE la denuncia e iniciar investigación. APROBADO, por **mayoría**.
- Informe de calificación, Expediente N.º 224-2024-2025/CEP-CR, seguido contra el señor congresista Valer Pinto, Héctor, que dispone declarar IMPROCEDENTE la denuncia y disponer su archivo. APROBADO, por **unanimidad**.
- Rechazo de Plano. Expediente 223-2024-2025/CEP-CR, seguido contra los señores congresistas Jerí Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich y Revilla Villanueva, César Manuel. APROBADO, por **mayoría**.
- Rechazo de Plano en el Expediente N.º 229-2025-2026/CEP-CR seguido contra la señora congresista Echaiz viuda de Núñez Izaga, Gladys. APROBADO, por **mayoría**.

— 0 —

El lunes, 15 de septiembre de 2025, a las 15:07 h; en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (AP), con el quórum reglamentario se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, semipresencial, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026; con la asistencia de los señores congresistas Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP); Dávila Atanacio, Pasión Neomías (BS); Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Kamiche Morante, Luis Roberto (APP); Palacios Huamán, Margot (N/A); Pariona Sinche, Alfredo (BS) y Rivas Chacara, Janet Milagros (PL).

Después del llamado de los señores congresistas, se consigna la asistencia de los siguientes parlamentarios: Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); a las 15:08 h. Obando Morgan. Auristela Ana (FP); a las 15:11 h. Paredes Gonzales, Alex Antonio (SP); a las 15:15. Ventura Ángel, Héctor José (FP); a las 15:18.

I ACTA

El congresista PRESIDENTE, sometió a votación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de septiembre de 2025; la misma que fue APROBADA, por unanimidad, con

10 votos a favor; de los señores congresistas Vergara Mendoza, Alcarraz Agüero, Dávila Atanacio, Heidinger Ballesteros, Barbarán Reyes, Kamiche Morante, Obando Morgan, Palacios Huamán, Pariona Sinche y Rivas Chacara.

II DESPACHO

El congresista PRESIDENTE, dio cuenta que se había remitido, a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión, la sumilla de los documentos recibidos y remitidos, desde el 29 de agosto, al 11 de septiembre de 2025; indicando que los mismos se encontraban a disposición de los señores congresistas, para ser solicitados a través de la secretaría técnica.

III INFORMES

El congresista PRESIDENTE, informó el ingreso de una denuncia, contra el señor congresista Paredes Gonzales; la misma que fue declarada inadmisibles, por falta de información vital para poder proceder con la misma.

Por otro lado, informó que su presidencia había dispuesto que, la profesional de servicio parlamentario, Díaz Gamonal, Patricia del Pilar asuma la responsabilidad de la Secretaría Técnica de la Comisión, para el periodo anual de sesiones 2025-2026, a partir de la Segunda Sesión Ordinaria.

Finalmente, informó que, respecto a la propuesta de la denuncia de oficio, en contra del señor congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin, pendiente desde la Primera Sesión Ordinaria; se continuaba con la evaluación; toda vez que se estaba en espera de la información requerida a Oficialía Mayor.

No habiendo informes por exponer, dispuso pasar a la siguiente estación.

IV PEDIDOS

No habiendo pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V ORDEN DEL DÍA

5.1 Propuesta de cambio de horario de las sesiones ordinarias de la Comisión. Los lunes, de las 15:00 horas, se modifica para el mismo lunes, a las 16:00 horas.

El congresista PRESIDENTE, explicó que el cambio de horario se debía a cuestiones administrativas. Acto seguido y no habiendo intervenciones, indicó proceder con la votación; que dio como resultado la APROBACIÓN de dicha propuesta; por **unanimidad**. Con 12 votos a **favor**, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Paredes Gonzales, Dávila Atanacio, Barbarán Reyes, Obando Morgan, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante, Alcarraz Agüero, Rivas Chacara, Pariona Sinche y Palacios Huamán.

5.2. Informe de calificación de los Expedientes acumulados 220-2024-2025/CEP-CR y 221-2024-2025/CEP-CR); seguidos contra el señor congresista, Segundo Toribio, Montalvo Cubas.

El presidente dio cuenta que se vería el informe de calificación recaído en los expedientes acumulados 220-2024-2025/CEP-CR y 221-2024-2025/CEP-CR; denuncia seguida contra el congresista Montalvo Cubas, solicitó al asesor a cargo presente el informe. El asesor dio inicio al informe correspondiente; señalando que el señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya presentó denuncia contra el congresista Montalvo Cubas; quien, en su condición de presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, durante el período legislativo 2024 – 2025, y durante la conducción de 23 sesiones, entre ordinarias y extraordinarias; habría cometido actos contrarios a la ética parlamentaria, en agravio de sus colegas congresistas integrantes de dicha comisión; con un comportamiento arbitrario; atentando contra las buenas costumbres, contraviniendo las normas de conducta y respeto a la investidura parlamentaria.

Igualmente, por la difusión de un audio de un exprofesor; de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; quien se encuentra recluido en un centro penitenciario, dando validez a ese instrumento, proveniente de un prontuario.

Por otro lado, por expresiones agraviantes contra los señores congresistas Belido Ugarte, Guido; Paredes Gonzales, Alex; Tello Montes, Nivardo Edgard, "Katy Jurado", y el propio Esdras Medina Minaya.

Asimismo, por la denuncia del ciudadano César Díaz Armando Valladares, rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, respecto a conductas indebidas del congresista denunciado, en su actuar como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; por no respetar la investidura parlamentaria que respeta una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres; actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en el desempeño de funciones; trasgrediendo los principios de veracidad, honradez, respeto y objetividad.

Ante lo indicado y expuesto el informe que recomienda declarar procedente las denuncias, iniciando la etapa de investigación, el congresista PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al señor congresista KAMICHE MORANTE; quien opinó que se debían guardar las formas; evitando calificaciones deliberadas; por cuanto ello es un vejamen, no solo a un congresista, a la Comisión de Ética Parlamentaria, sino también, al propio Congreso de la República, en general. Añadió que, más allá de la investigación, el tema merecía una sanción directa.

Luego, a través de la PRESIDENCIA, el señor congresista PAREDES GONZALES expresó su acuerdo con el señor congresista Kamiche Morante y se refirió a la facilidad de las actuaciones que atentaban contra el honor, la imagen y la reputación de las personas. Añadió que, ante una denuncia, un presidente tiene la obligación de filtrarla, con responsabilidad; identificando conductas difamatorias como las expresadas por el ciudadano Taboada; a quien se le permitió un espacio para cometer un acto difamatorio para destruir la imagen de las personas y en contra de parlamentarios, sin ningún medio probatorio y con una simple afirmación que daña la imagen, el honor y las buenas costumbres de las personas.

Por otro lado, opinó que, después de la votación del informe, se debía proceder con celeridad, para determinar las sanciones que el Reglamento y el Código determine.

Refiriéndose a los parlamentarios involucrados en las declaraciones del señor Taboada, nombrar a la señora Katy Jurado, estaría refiriéndose a la señora congresista Katy Ugarte.

Acto seguido, el congresista PRESIDENTE, indicó no haber más intervenciones y pasar a votación el Informe que recomienda el inicio de la investigación, por la presunta vulneración a los artículos 2 y 4, literal a); del Código de Ética Parlamentaria; concordante con los artículos 3, literal e); 4, numeral 4.1 y 5m literales b), e) y g) del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria y los que resulten aplicables durante el proceso de investigación.

De tal manera que, concluida la votación, se dio por APROBADO, por **mayoría**. Con 08 votos a **favor**, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Paredes Gonzales, Dávila Atanacio, Obando Morgan, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante y Alcarraz Agüero. Con dos abstenciones, de los señores congresistas Pariona Sinche y Palacios Huamán.

A efectos del acta, y en razón de haberse expresado luego de cerrada la votación, se consigna el voto a favor de la señora congresista Barbarán Reyes; a quien el congresista PRESIDENTE le indicó podía acercar toda la documentación que considere pertinente sobre el proceso seguido contra el congresista Montalvo Cubas como indicó en su intervención.

5.3 Informe de calificación en el Expediente 224-2024-2025/CEP-CR, seguido contra el señor congresista Valer Pinto, Héctor.

El congresista PRESIDENTE, solicitó a la secretaria técnica, proceda con presentar el Informe de Calificación, respecto a la denuncia del señor congresista Jorge Carlos Montoya Manrique; contra el señor congresista Héctor Valer Pinto: La secretaria técnica, informó que la denuncia

estaba relacionada a presuntas expresiones ofensivas y el animus injuriandi, que afectan la honorabilidad y sentido democrático, en el ejercicio de la función parlamentaria.

Al respecto, la secretaria técnica, señala que la imputación indica que la denuncia se vincula con lo ocurrido en la sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población, realizada el 01 de abril de 2025; en la que hubo expresiones que atañen a la Bancada de Honor y Democracia; en el contexto de la solicitud de censura para el ministro de Salud, por politizar la crisis relacionada con el suero defectuoso de Medifarma

Así es que, en observancia de lo dispuesto por el Artículo 13 del código, el literal C, numeral 26.2 del Artículo 26 del Reglamento, el informe presentado recomienda declarar improcedente la denuncia, de parte, contenida en el Expediente 224/2024-2025-CR, contra el congresista Héctor Valer Pinto, presentada por el congresista Jorge Carlos Montoya Manrique; por presunta infracción del Artículo 12, literal A del Artículo del Código de Ética Parlamentaria y el literal E,F,G,J y K del Artículo 3, del literal B del artículo 5 y numeral 8.2 del Artículo 8 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, literal c) del Artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, disponiendo su archivo.

Presentado el informe y a través de la PRESIDENCIA, el señor congresista Kamiche Morante, opinó que era lamentable llegar al enfrentamiento, con un insulto al pensamiento básico; más, viniendo de un operador de justicia, con años de trayectoria política.

No habiendo más intervenciones, el congresista PRESIDENTE indicó se procediera con la votación; la misma que dio por APROBADO el informe, por **unanimidad**. Con 12 votos a **favor**, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Paredes Gonzales, Dávila Atanacio, Barbarán Reyes, Obando Morgan, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante, Alcarraz Agüero, Rivas Chacara, Pariona Sinche y Palacios Huamán.

5.4. Rechazo de Plano en el Expediente 223-2024-2025/CEP-CR, seguido contra los señores congresistas Jerí Oré, José Enrique; López Ureña, Ilich y Revilla Villanueva, César Manuel.

El congresista PRESIDENTE, señaló que se presentaría el informe de rechazo de plano recaído en el expediente 223-2024-2025/CEP-CR, en la denuncia de parte presentada contra los congresistas José Enrique Jerí Oré, Ilich López Ureña y César Manuel Revilla Villanueva, para ello autorizó a la secretaria técnica, la lectura de la propuesta de rechazo de plano del citado expediente vinculado a la denuncia interpuesta por la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – Fepcmac; relacionada a la aprobación de la fórmula sustitutoria, Ley que modifica la Ley 30607, Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, a fin de establecer nuevas disposiciones sobre el cargo de director.

Sobre el tema, en virtud de lo prescrito en el literal E del artículo 21, literal A del artículo 23, en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la comisión resolvió rechazar de plano la denuncia de parte, interpuesta por la Federación Peruana de Cajas Municipales, Ahorro y Crédito - Fepcmac, representada por los señores Sanabria Zambrano, Martín y Sarmiento Tupayachi, John; en contra de los señores congresistas López Ureña, Ilich Freddy; Jerí Oré, José y Revilla Villanueva, César Manuel; y propone su archivo.

No habiendo intervenciones, el congresista PRESIDENTE, indicó la votación pertinente; que dio por APROBADO, en **mayoría**. Con 10 votos **a favor**; de los señores congresistas Vergara Mendoza, Paredes Gonzales, Dávila Atanacio, Barbarán Reyes, Obando Morgan, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante, Alcarraz Agüero y Pariona Sinche. Con 02 abstenciones, de las señoras congresistas Rivas Chacara y Palacios Huamán.

5.5. Rechazo de Plano en el Expediente 229-2025-2026/CEP-CR, seguido contra la señora congresista Echaiz viuda de Núñez Izaga, Gladys.

El congresista PRESIDENTE señaló que se presentaría el informe de Rechazo de Plano en el Expediente, autorizó la presentación de la propuesta de rechazo de plano del citado expediente, al profesional a cargo.

El profesional informó que se ha presentado una denuncia interpuesta por el secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú S. A., señor Mora Soria, Víctor Hugo, argumentando que la parlamentaria denunciada, señora Echaiz viuda de Núñez Izaga, Gladys, había sido vista en las instalaciones de la empresa Integratel. Perú; antes Telefónica del Perú; en tanto que dicha presencia causaba extrañeza, preocupación y duda en el contexto de la confrontación legal y administrativa de la organización sindical y otros gremios, contra la citada empresa, contra los trabajadores sindicalizados.

Luego de las consideraciones expuestas y en virtud de lo prescrito en el literal e) del artículo 21 y literal a) del artículo 23 del reglamento del Código de Ética Parlamentaria, la comisión resuelve rechazar de plano la denuncia de parte contenida en el expediente 229-225-226, interpuesta por el señor Víctor Hugo Mora Soria, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Telefónica del Perú, contra la señora congresista Gladys Margot Echaíz Ramos Viuda de Núñez; con el consiguiente archivo, el congresista PRESIDENTE, indicó la votación respectiva.

En ese sentido, dicha votación tuvo como resultado la APROBACIÓN del punto en cuestión, por **mayoría**. Con **08 votos a favor**, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Paredes Gonzales, Dávila Atanacio, Obando Morgan, Ventura Ángel. Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante y Alcarraz Agüero. Con **02 votos en contra**, de las señoras congresistas Rivas Chacara y Palacios Huamán. Con **01 abstención**, del señor congresista Pariona Sinche.

A efectos del acta, y siendo que la congresista Barbarán Reyes hace conocer su voto a favor luego de cerrada la votación, se deja constancia de este.

No habiendo más puntos de agenda, el congresista PRESIDENTE consultó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos tomados. Dado que no hubo oposición, se dio por APROBADA, por unanimidad.

Se levantó la sesión, siendo las 16:17 h, del lunes 15 de septiembre de 2025.

ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA

Presidente

PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO

Secretario